

Cómo citar este artículo / How to cite this article: Hernando Sobrino, M.^a R. (2024). Sobre algunas inscripciones halladas por Juan de Flores en la Alcazaba de Granada a la luz de los manuscritos de la Biblioteca Nacional de España. *Lucentum*, XLIII, 297-313. <https://doi.org/10.14198/LVCENTVM.24031>

Sobre algunas inscripciones halladas por Juan de Flores en la Alcazaba de Granada a la luz de los manuscritos de la Biblioteca Nacional de España

On some epigraphs found by Juan de Flores in the Alcazaba of Granada in light of manuscripts of the Biblioteca Nacional de España

María del Rosario Hernando Sobrino, mrhernando@ghis.ucm.es, <https://orcid.org/0000-0002-7509-7877>, Universidad Complutense de Madrid, España

Recepción: 02/12/2022

Aceptación: 21/11/2023

Resumen

El fraude que protagonizó Juan de Flores, quien fue director de las excavaciones arqueológicas efectuadas en la Alcazaba entre los años 1754 y 1763, supuso, como es bien sabido, un nuevo eslabón en la cadena de falsificaciones que venía afectando a la ciudad de Granada. El episodio, del que existe abundante documentación, ha sido muy bien estudiado, contando con magníficas monografías que permiten conocer con detalle a sus protagonistas y su *modus operandi*, así como el contexto y alcance del propio fraude. Pese a todo, no deben desecharse, sin más, todos los resultados derivados de las excavaciones de Flores, pues no todos los hallazgos fueron ilegítimos. Por lo mismo, el análisis crítico y detenido de la documentación pertinente se revela de sumo interés para conocer el pasado de la ciudad romana de *Iliberri/Iliberi*; así se viene demostrando, de forma particular y con resultados muy positivos, desde el ámbito de la arqueología. Por lo que respecta a la epigrafía, no cabe duda de que la inmensa mayoría de las inscripciones exhumadas en el marco de las excavaciones de Flores no fueron sino inventos, pero no faltaron las genuinas. A unas, falsas, y a otras, auténticas, dedicaremos este trabajo, utilizando como hilo conductor fundamental la documentación manuscrita conservada en la Biblioteca Nacional de España (Madrid), especialmente la relacionada con los dibujos y grabados de las diferentes inscripciones. Como se verá, su examen aconseja, en algunos casos, perfilar ciertos detalles relativos a la identificación e interconexión de determinados epígrafes; en otros, aporta datos que creemos son de interés para completar su cadena de transmisión; en otros más, los menos,

Abstract

The fraud perpetrated by Juan de Flores, director of the archaeological excavations of the Alcazaba that were performed between 1754 and 1763, represents a well-known episode of falsification affecting Granada's history. Though not the only case, this fraud is well documented and has been studied thoroughly in several splendid monographs that provide detailed information regarding the fraud perpetrators and their *modus operandi* as well as the fraud context and extent. While there are no doubts with respect to the fraudulent nature of good part of his findings, we cannot disregard all the information provided by Flores excavations, since some of these findings were indeed truthful. Therefore, a critical analysis of these documents is helpful in order to obtain information related to the past of the roman city of *Iliberri/Iliberi*, as is has been already demonstrate particularly for the archaeological data. With regard to the Epigraphy, and although there are no doubts that most of the inscriptions exhumed by Flores were mere frauds, some of them are genuine. In this work, both fake and genuine Epigraphs have been considered and analyzed in light of the manuscripts deposited in the Biblioteca Nacional de España (Madrid), mainly drawings and engravings of the inscriptions. This analysis suggests the need to reconsider a number of Epigraphs regarding their identification and interconnexion, whereas in other cases it provides additional information that can be useful to fully understand their transmission. In very few cases, the analyzed Epigraphs (fake, genuine?) that were seemingly not reported previously.

Financiación: Este trabajo está adscrito al Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación «Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid para la Historia Antigua de España» (Ref. PID2019-109530GB-I00), así como al proyecto AVIPES-CM (Ref. H2019/HUM-5742) financiado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo. Asimismo, ha sido realizado en el marco de los Grupos de Investigación GICIUR (n.º 930692) y TEAPIMEG (n.º 930750), ambos de la Universidad Complutense de Madrid. Agradecemos a los evaluadores anónimos las sugerencias realizadas para la mejora del texto; cualquier error es, por supuesto, responsabilidad nuestra.

Copyright: © María del Rosario Hernando Sobrino, 2024.



Este trabajo se comparte bajo la licencia de Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0): <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

nos ponen en contacto con fragmentos de epígrafes (¿auténticos, falsos?) que parece han permanecido inéditos hasta la fecha.

Palabras clave. Manuscritos; Historiografía; epigrafía latina; inscripciones falsas; Alcazaba; Granada; Juan de Flores; Biblioteca Nacional de España.

Key words. Manuscripts; Historiography; latin epigraphy; false inscriptions; Alcazaba; Granada; Juan de Flores; Biblioteca Nacional de España.

1. INTRODUCCIÓN: ALGUNAS NOTAS SOBRE LAS FALSIFICACIONES DE JUAN DE FLORES Y LA GRANADA ROMANA

Con acierto indicó Sotomayor (1986: 245-249; 1988: 65-68; 2007: 69-72), sin duda el mayor experto en la materia, que el granadino Juan de Flores y Oddouz (1724-1789) no carecía de razones cuando solicitó —a comienzos de 1754— licencia para llevar a cabo una excavación en la Alcazaba de su ciudad: aficionado y buen entendido en antigüedades, sabía que en el lugar se venían descubriendo, desde el s. XVI, vestigios de época romana de notable interés, entre ellos restos arquitectónicos, monedas y epígrafes diversos, algunos con la mención expresa del *municipium Florentinum Iliberritanum*, esto es, con la mención de la titulación y nombre completo de la *civitas* romana de *Iliberri/Iliberi* tras su promoción¹. Obtenido el pertinente permiso, que solicitó el 1 de enero de 1754, el granadino llevó a cabo, entre los años 1754 y 1763, una serie de intervenciones arqueológicas en el lugar², intervenciones que, como se verá, dieron resultados positivos, tanto en lo tocante a la documentación arqueológica como en lo referente a la epigráfica, por más que quedasen, habida cuenta del posterior desarrollo de los acontecimientos, absolutamente desprestigiados.

Efectivamente, Flores tomó muy pronto la vía del fraude y comenzó a «descubrir en sus excavaciones muchos más monumentos de los que las excavaciones proporcionaban» (Sotomayor, 1998: 86; 2007: 92); se trataba, además, de «monumentos» cargados de intención pues, como se ha destacado ya (cf. Godoy Alcántara, 1868: 318-319; Roldán 1984: 388-390; Álvarez Barrientos y Mora Rodríguez, 1985; Caro Baroja, 1992: 144-145; Sotomayor, 1988: 98-118; 2007: 105-128; Orfila, 2011: 17; Orfila *et al.*, 2012: 45-62), entre ellos se encontraban diversos objetos y planchas de plomo con inscripciones que, por su carácter y contenido religioso, se vinculaban de modo evidente con el fraude que se había perpetrado con anterioridad en la ciudad, el del Sacromonte, cuyas primeras referencias se fechan a finales del s. XVI. Excede

el objetivo de este trabajo analizar los hallazgos y pormenores de este primer fraude³, baste señalar aquí que sus falsificaciones (con sus libros plúmbeos plenos de referencias a santos y mártires y sus reliquias de primitivos cristianos) estuvieron claramente relacionadas con la delicadísima situación que vivían en la época los moriscos granadinos, a cuya causa venían a favorecer⁴.

Conviene destacar que, si bien el fin principal de las falsificaciones de Flores⁵ fue el de proporcionar documentos que apoyasen y confirmasen las reliquias y libros de plomo del Sacromonte (Sotomayor, 2007: 129), llegando a constituir lo que Barrios Aguilera (2011-2013: 593) denominó un ‘defensorio arqueológico’ de las falsificaciones sacromontanas, no fue este el objetivo inicial de sus excavaciones⁶. Bien al contrario, éste se sumó por efecto de la influencia de quienes, pese a la bula condenatoria de Inocencio XI de 6 de febrero de 1682, aún defendían, y de forma muy activa, la veracidad de tales hallazgos, en especial individuos ligados o muy próximos a la Iglesia Colegial del

1. Sobre este aspecto se volverá *infra*.

2. Estas intervenciones arqueológicas se encuentran analizadas y sistematizadas en Roldán Hervás, 1983; Sotomayor, 1986; Orfila y Sotomayor, 2011: 73-84; Orfila *et al.*, 2012: 30-45; sùmense a estos títulos Roldán, 1984: 384-390; Sotomayor 1988: 68-76; 2007: 72-83, por citar sólo los más específicos.

3. Por lo demás, bien conocido y estudiado; véanse, entre otros: Godoy Alcántara, 1868: 44-129; Alonso, 1979; Hagerty, 1980; Sotomayor, 1988: 998-1008; Caro Baroja, 1992: 115-142; Barrios Aguilera y García Arenal (Eds.), 2006; Sotomayor, 2007: 105-115; Barrios Aguilera y García Arenal (Coords.), 2008; Orfila *et al.*, 2012: 8-26 y, sobre todo, los trabajos del mayor especialista en la materia: Barrios Aguilera, en especial 2004, 2011 y 2021.

4. «Si [de acuerdo con los plomos del Sacromonte] en Granada hubo árabes en la época de los apóstoles, y estos árabes resultaba que habían sido convertidos por Santiago y sus discípulos, el concepto de ‘cristiano nuevo’ quedaba invalidado, porque los moriscos, en cuestión, podían ser más ‘cristianos viejos’ que nadie» (Caro Baroja, 1992: 128). Las falsificaciones del Sacromonte trataban, en suma, de dotar a Granada de un pasado cristiano equiparable al del resto de las ciudades hispanas, e, incluso, de convertirla en la ciudad con las más antiguas evidencias del cristianismo peninsular (Orfila *et al.*, 2012: 9, 69).

5. Nos referimos a sus falsificaciones arqueológicas pues, además de éstas, Flores perpetró otras relacionadas con su ascendencia, pretendidamente ilustre, y con el ‘Voto de Santiago’, que en 1771 recibió un duro golpe con la publicación, en Madrid, de la *Representación contra el pretendido Voto de Santiago, que hace al rey nuestro señor D. Carlos III el duque de Arcos* (Sotomayor, 1988: 155-169; 2007: 168-183).

6. Tampoco fue el único; como bien indica Sotomayor (1988: 111; 2007: 116), una vez abierto el camino de la falsificación, Flores fue desarrollando el tema principal y añadiendo algún otro, como la defensa de la Inmaculada Concepción de María.

Sacromonte, como Luis Francisco de Viana y Bustos⁷ y el padre Juan de Echeverría⁸. Si ya el ambiente local era hasta cierto punto favorable, pues los citados ‘defensorios’ «habían ido preparando el terreno en incesante martilleo» (Barrios Aguilera, 2017: XIX), el clima historiográfico propiciado por la monarquía borbónica, que favoreció el uso de la arqueología con fines políticos (Mora y Álvarez Barrientos, 2003; Pastor Muñoz, 2017: XXVIII-XXX), hizo el resto: la evidencia material, vestigio de un pasado glorioso –ya nacional, ya local, como en este caso– podía corregir la historia y no otra cosa intentaron Flores y los suyos⁹.

Las abundantes falsificaciones, excesivamente toscas y evidentes, generaron un profundo disgusto entre los intelectuales e instituciones culturales más representativas del momento, que no tardaron en sospechar o condenar abiertamente los inventos¹⁰. De hecho, los fraudes fueron pronto descubiertos (Sotomayor, 1988: 172-194; 2007: 187-209) y el proceso que, para su examen, se abrió en 1774 concluyó con una severa sentencia –dictada el 6 de marzo de 1777–¹¹ en virtud

de la cual los impostores fueron condenados a prisión e incapacitados para publicar trabajos sobre el tema y, a su vez, las antigüedades supuestamente exhumadas, excepción hecha de aquéllas consideradas auténticas¹² y de las que representaban a Cristo o la cruz, condenadas a la destrucción.

‘Explicables’ en su contexto, las consecuencias de estas falsificaciones han sido, como bien se ha señalado en reiteradas ocasiones¹³, nefastas para el conocimiento del pasado romano de Granada: la sombra de sospecha por ellas proyectada llegó a interferir, incluso, en la identificación del solar de la ciudad, cuando no cabe duda de que éste no es otro que la colina amesetada del Albaicín, en cuya zona más alta se ubica la Alcazaba¹⁴; dicho de otro modo, la ciudad romana heredó el emplazamiento –y sus condicionantes físicos– ocupado por el importante asentamiento ibérico previo, *Ilturir/Ildurir*¹⁵, mostrando en sus primeros compases una gran continuidad cultural con respecto a éste (Orfila Pons, 2011: 65-73). En este emplazamiento, por tanto, se desarrolló la *civitas* romana de *Iliberri/Iliberi* que, integrada finalmente en la provincia *Baetica* y adscrita al *conventus Astigitanus*, promocionaría al estatuto de municipio latino en torno al cambio de era¹⁶; así lo indican, sin

7. Quien, bajo el pseudónimo de Cecilio Santos Urbina y Dufusa, había escrito una *Disertación* favorable a los libros plúmbeos del Sacromonte en 1752, apenas un par de años antes del inicio de las excavaciones de Flores; sobre este personaje, así como sobre los ‘defensorios’ setecentistas, escritos favorables a la causa sacromontana, véanse los trabajos específicos de Barrios Aguilera, 2000; 2003 (=2006); 2011-2013; 2017: IX-XV.
8. Todos los «compañeros de viaje» de Flores son tratados con particular detalle en Sotomayor, 1988: 119-144; 2007: 129-155, de quien tomamos la expresión que va entrecomillada; véase, igualmente, Orfila *et al.*, 2012: 54-58. A los nombres de Viana y Echeverría debe sumarse, por su protagonismo en el fraude, el de Cristóbal [de Medina] Conde que, de acuerdo con Sotomayor, fue discípulo predilecto de Viana.
9. En su fraude Flores siguió un plan o guión perfectamente ideado; en última instancia, dicho plan, así como los modos y medios empleados para su ejecución, pueden seguirse en Sotomayor, 1988: 86-98; 2007: 92-105, así como en Orfila *et al.*, 2012: 46-54.
10. Entre los intelectuales cabe citar a Gregorio Mayans, el padre Martín Sarmiento o Francisco Pérez Bayer, del que se hablará más adelante (cf. Pastor Muñoz, 2017: XXXIV-XXXVII). Para la posición de la Real Academia de la Historia y la Academia de San Fernando ante los hallazgos de Flores véase Orfila *et al.*, 2012: 41-43; para el papel, moderado, de la Universidad de Granada, ante los mismos, Fernández López, 2023: 153-157.
11. Las diligencias de este proceso, así como la sentencia final, pueden seguirse en la obra *Razon del juicio seguido en la ciudad de Granada ante los ilustrisimos señores Don Manuel Doz, presidente de su Real Chancillería; Don Pedro Antonio Barroeta y Angel, arzobispo que fue de esta diócesis; y Don Antonio GasparJorge Galban, actual sucesor en la mitra, todos del Consejo de su Magestad; contra varios falsificadores de escrituras públicas, monumentos sagrados, y profanos, caracteres, tradiciones, reliquias, y libros de supuesta antigüedad*, impresa en Madrid en 1781 (en adelante *Razón del juicio*). En esta obra se realiza un inventario bastante detallado de todos los hallazgos, que se numeran

- del I al CXII; debe tenerse en cuenta, no obstante, que son frecuentes los números que registran más de una pieza y que, además, se da cuenta de una serie de inscripciones que fueron divulgadas por los impostores en láminas y publicaciones y que, en el momento del juicio, no aparecieron (*Razón del juicio*: 192). Una síntesis de este proceso y de la ejecución de su sentencia en Sotomayor, 1988: 195-234; 2007: 211-251; véanse, igualmente, Orfila *et al.*, 2012: 62-66 y Pastor Muñoz, 2017: XXXVII-XLI.
12. Estas piezas auténticas incluyen tanto aquellas que fueron realmente exhumadas en las excavaciones como aquéllas otras que, para aumentar el valor de las mismas, trajeron los impostores de otros puntos de Granada (cf. *Razón del juicio*: 384). Entre las primeras, y siempre de acuerdo con la sentencia, se citan 12 registros, que responden a hallazgos de diferente tipología, tales como monedas, lucernas, piezas metálicas de carácter diverso, fragmentos de estatua y elementos arquitectónicos variados (así, los números LV, LVIII, LXI, LXII, LXVIII y LXX y, también, los núms. CV-CVI; cf. *Razón del juicio*: 161-169 y 188). Para el material epigráfico véase *infra*, nota 19.
13. Véase Orfila Pons, 2013: 21-23, con la bibliografía previa que hace al caso.
14. Al respecto del debate sobre la ubicación de la ciudad, que enfrentó a ‘elviristas’ con ‘granainistas’ o ‘alcazabistas’, véanse, especialmente, Sotomayor, 2008 y Sánchez Moreno, 2018.
15. La ocupación del lugar se remonta, en realidad, a la Edad del Bronce. Para las fases de ocupación del lugar previas a la época romana cf. Adroher Auroux *et al.*, 2002; Orfila Pons, 2011: 25-39; Orfila Pons y Sánchez López, 2012: 478-479; Orfila Pons, 2013: 16-19; Adroher Auroux, 2014.
16. El momento en el que *Iliberri/Iliberi* (cf. Plinio, *Nat. Hist.*, 3, 10; Ptolomeo, *Geogr.*, 2, 4, 9) obtuvo el estatuto de *municipium* aún no se ha establecido con precisión; pudo ser bien en época de César, bien en la de Augusto, a la que parece señalar la adscripción de sus *municipes* a la tribu *Galeria*

ningún género de duda, los diversos hallazgos paulatinamente realizados en el lugar, que han permitido documentar los elementos más característicos de una *urbs* romana, tanto públicos –foro, basílica–, como privados –viviendas–, además de diferentes elementos escultóricos, epigráficos y suntuarios, que nos ponen en contacto con una ciudad con un gran desarrollo económico y social¹⁷. No está de más señalar, llegados a este punto, que algunos de los elementos mencionados, como el foro, fueron excavados por Flores, cuyos datos han visto restaurada su empañada credibilidad en fechas relativamente recientes tras ser analizados a la luz de nuevas intervenciones y de diversos dibujos y planos, inéditos, del propio Flores (Sotomayor y Orfila, 2004; 2006; 2011; Sotomayor, 2007: 81-82; Orfila, 2011: 86-95; Orfila *et al.*, 2012: 88-93, 102-103 y 116-117; Pastor Muñoz, 2017: XLII-LI).

Del mismo modo, y por lo que respecta al ámbito de la epigrafía, creemos que es igualmente necesario destacar que en las excavaciones realizadas por Flores en la Alcazaba se rescataron también algunos –los menos– epígrafes auténticos, entre los que se cuentan, de hecho, algunos de los más relevantes de la antigua ciudad de *Iliberri*: dedicados o referentes a miembros del *ordines* senatorial y decurional, permiten constatar la pujanza de la ciudad en época alto-imperial¹⁸. Por desgracia, no todos escaparon a la condena pues, aunque había alguno más, sólo cinco de los 112 epígrafes o fragmentos de epígrafes de los registrados en la *Razón del juicio* –siempre según Pastor Muñoz, 2017: LVII– fueron considerados auténticos por quienes estuvieron al frente de su calificación¹⁹.

(véanse, entre otros, las *praefationes* de *Iliberri Florentia* en *CIL* II²/5: 164-165 y de *Iliberis/Florentia* por Pastor Muñoz en *CILA* 8: 21-22; así como Orfila Pons, 2011: 61-65; Orfila *et al.*, 2012: 71-72; Orfila Pons, 2013: 19-21, con la bibliografía que hace al caso.

17. Para la ciudad romana de *Florentia Iliberritana*, véanse Roldán Hervás, 1983a y los más recientes trabajos de Orfila Pons, 2003: 19-28; 2007; Jiménez Salvador y Orfila Pons, 2008; Padilla Arroba, 2009 y, por fin, la monografía correspondiente a Orfila Pons, 2011: en especial 43-172.
18. Así, el pedestal dedicado a *P. Cornelius P. f. Gal. Anullinus*, miembro del *ordo* senatorial (*CIL* II²/5, 623), la columna destinada a honrar a *Etrilia Afra*, esposa del cónsul *Valerius Vegetus* (*CIL* II²/5, 625), los epígrafes honoríficos dedicados al decurión *L. Atilius L. f. Hiberus* (*CIL* II²/5, 635) y a *P. Manilius P. f. Gal. Urbanus* (*CIL* II²/5, 638) y la inscripción que recuerda la erección de una estatua ecuestre a un individuo cuyo nombre no se conserva completo (*CIL* II²/5, 632). A estos epígrafes deben unirse los dos fragmentos que se registran, de modo conjunto, en *CIL* II 2089 (= *CIL* II²/5, 644 y 647=*CILA* 8, 30 y 33).
19. Se consideraron genuinos los núms. CII (*i. e.*: *CIL* II²/5, 625), CIII (*i. e.*: *CIL* II²/5, 632), CVIII (*i. e.*: *CIL* II²/5, 623), CIX (*i. e.*: *CIL* II²/5, 638) (cf. *Razón del juicio*: 185-190). Entre las piezas auténticas traídas de fuera «para aumentar con el número de ellas el honor de la excavación» se registran tres epígrafes (cf. *Razón del juicio*: 190-192): CX (*i. e.*: *CIL* II²/5, 624, fragmento inferior, con sus tres líneas finales), CXI (*i. e.*:

2. LOS EPÍGRAFES DE LA ALCAZABA GRANADINA EN LOS MANUSCRITOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Aunque, de acuerdo con la sentencia mencionada, se debían destruir también los escritos relacionados con estas falsificaciones, afortunadamente no todos desaparecieron, especialmente los dibujos y grabados calcográficos de los hallazgos, tanto de los genuinos como de los falsos (Orfila *et al.*, 2012: 62). De esta circunstancia, de la que también se hizo eco ya el propio Hübner (*CIL* II, p. 287, *praefatio* de *Iliberris*), es buena muestra la nutrida documentación que, al respecto, se conserva en diversas instituciones y colecciones particulares, así, entre otras: Fundación Lázaro Galdiano de Madrid, Archivo de Simancas, Real Academia de Bellas Artes de Granada, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Real Academia de la Historia, Real Academia de Buenas Letras de Barcelona y colección particular de Carlos Sánchez, en Granada²⁰.

Por supuesto, la documentación referida a este episodio conservada en la Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE) es también amplísima: no en vano, la empresa arqueológica de Flores estuvo auspiciada por la Corona. No obstante, solo destacaremos aquí, por cuanto son los que hacen a nuestro objetivo, los manuscritos que podemos relacionar con el propio Flores y que contienen los textos, dibujos y grabados de las inscripciones; son los siguientes:

- Ms. BNE 1271. *Láminas de Granada* (ss. XVII-XVIII). 7.- [*Láminas*], ff. 42-111. En él se conservan 70 grabados calcográficos, que presentan el rótulo «Flores dirig., Marin delin., Rivera sculp.»²¹, todos ellos correspondientes a las diversas antigüedades supuestamente exhumadas por Flores; si se exceptúan dos crucifijos (ff. 44 y 57), los grabados corresponden a, como mínimo, a 70 epígrafes²².

CIL II²/5, 634) y CXII (sin identificar, pues no se ofrece ni dibujo ni texto, sólo que los reos leyeron *Quintus Cornelius Quinti filius* y que procedía de una casa situada en la plazuela de la Cruz; véase, a este respecto, Fernández Guerra, 1867: 10, n.º 27). Como fácilmente puede apreciarse, faltan, entre los epígrafes absueltos en la sentencia, el correspondiente a *CIL* II²/5, 635 (n.º XCIII, *Razón del juicio*: 189); sobre esta circunstancia, y su explicación, cf. Gómez-Moreno, 1889: 22, n.º 27. Pastor Muñoz (2017: LXIII-LXXIII) relaciona con las excavaciones de Flores otros nueve epígrafes más.

20. Datos tomados de Orfila *et al.*, 2012: 67. De los manuscritos conservados en la Real Academia de la Historia (en adelante RAH) interesan especialmente para nuestro propósito los señalados en Abascal Palazón y Cebrián, 2005: 253-254, s. v. Flores Oddouz, Juan de.
21. Además de al propio Flores, el rótulo alude a Lorenzo Marín, un joven pintor, y a Manuel de Rivera, un grabador o abridor (cf. *Razón del juicio*: *passim*; Caro Baroja, 1992: 145).
22. Cf. Hernando Sobrino, 2009: 126. Algunas láminas presentan más de un epígrafe: no siempre resulta posible discernir si los diferentes fragmentos contenidos en una misma lámina

- Ms. BNE 3577. [*Copias de inscripciones latinas y prerromanas halladas en Granada*] (s. XVIII). Registra dibujos de los textos –que no de los monumentos– de 26 inscripciones de la misma procedencia. A excepción de las tres hojas de un «Libro de piedra de alabastro» (registradas en los ff. 1-3), los epígrafes se ofrecen identificados con letras, si bien se encuadernaron en desorden, y en folios en los que se aprecian las líneas guía o de pautado para una mejor copia de los textos (Hernando Sobrino, 2009: 186).
- Ms. BNE 6100. [*Antigüedades supuestas de la Alcazaba*] (s. XVIII). Similar en contenido al Ms. 1271/7, si bien registra un grabado calcográfico más: 71 en total, numerados del I al LXXI; no obstante, algunos números cobijan más de un epígrafe y, por lo mismo, el manuscrito contiene, por lo menos, 73²³.
- Ms. BNE 6180. *Láminas y descubrimientos de Granada. Papeles antiguos y modernos* (ss. XVII-XVIII). Se registran en este manuscrito, además de otros documentos de interés para el caso, nueve dibujos de los objetos (o solo de sus textos) de otros tantos hallazgos epigráficos de la serie (ff. 57-62)²⁴.
- Ms. BNE 10615. *Colección de inscripciones falsas de Granada* (s. XVIII). Este manuscrito contiene material relacionado con, cuando menos, 74 inscripciones; de cada una de ellas se ofrecen, en la mayor parte de los casos, dibujos en diferente grado de elaboración –algunos identificados con letras y de factura idéntica a la indicada en el Ms. BNE 3577²⁵–, entre ellos el habitual grabado calcográfico, aunque no siempre con el rótulo alusivo a Flores, Marín y Rivera (Hernando Sobrino, 2009: 379).

Resulta de interés señalar que este último manuscrito, procedente de la biblioteca de los Duques de Osuna, viene precedido de un folio firmado en Madrid, a 16 de noviembre de 1804, por Josef Acedo quien, tras indicar que en la publicación de la causa del proceso seguido no se insertaron más que los grabados correspondientes a seis inscripciones²⁶, cree que «por ser una cosa curiosa,

responden –o no– a un único epígrafe (problema que afecta, vista la similitud de contenidos) a casi todos los manuscritos de este elenco.

- 23. Cf. Hernando Sobrino, 2009: 243. Los crucifijos se registran en los núms. I (f. 4) y 3 (f. 8).
- 24. El manuscrito constituye una miscelánea de documentos relativos a los hallazgos realizados en el Sacromonte y la Alcazaba granadinas (cf. Hernando Sobrino, 2009: 244-245).
- 25. No obstante, las letras se repiten y no identifican a la misma inscripción en ambos manuscritos.
- 26. Los seis dibujos que se publicaron en la *Razón del juicio* corresponden, como no podía ser de otro modo vista la sentencia, a piezas consideradas auténticas: véase *supra*, nota 19 (*Razón del juicio*: 186, 187, 189, 190 y 191).

tanto mas que algunas de las inscripciones están delimitadas y explicadas de mano del principal falsario Dn. Juan de Flores, y rubricadas por él, conviene se queden [*i. e.*: los documentos integrados en el manuscrito] en la Biblioteca de S.E.»²⁷. Pese a que la firma de Flores no se encuentre más que en este manuscrito, la presencia de su nombre en el ya mencionado rótulo que acompaña los grabados calcográficos permite que le atribuyamos la autoría de todos los demás, aunque sea de modo indirecto.

Pese a la supervivencia de los diferentes grabados y dibujos –y, por ende, de los textos de los numerosos epígrafes falsos y de los escasos auténticos²⁸–, la transmisión de este material ha sido muy desigual, advirtiéndose en la misma algunos detalles que, creemos, pueden ser perfilados. A tal fin dedicaremos las páginas que siguen, máxime porque, hasta donde sabemos, queda pendiente una publicación que ponga a disposición de los investigadores el conjunto, íntegro, del material epigráfico latino²⁹; no en vano, y como bien anota la mano –escondida tras las siglas J. A. C.– que rotuló el título del Ms. BNE 6100, «*falsa cognoscere sapientiae pars non minima*»³⁰. Para este fin usaremos siempre, como hilo conductor, los manuscritos de la BNE, por más que aludamos a la documentación conservada en otros fondos cuando la ocasión lo aconseje.

3. LA TRANSMISIÓN DE LOS TEXTOS LATINOS FALSOS

Hübner conoció y trabajó, para la confección del *CIL* II, con diferentes manuscritos y conjuntos de láminas relativos a los epígrafes procedentes de las excavaciones realizadas en la Alcazaba por Flores, entre los cuales no se encuentra ninguno que pueda identificarse con los hoy conservados en la BNE. Todo parece indicar que, como fuentes fundamentales para la elaboración

27. Ms. BNE 10615: f. 1. En todas las citas se respetará la ortografía y puntuación originales.

28. Son de interés, para la epigrafía relacionada con este episodio, las síntesis de Fernández Guerra, 1867: 8-10, Hübner en la *praefatio* de *Iliberris* (*CIL* II, p. 287), Gómez-Moreno, 1889: 15-25, Pastor Muñoz en *CILA* 8, pp. 23-24 y 2017: LV-LXXIII, esta última contribución ya citada previamente.

29. Las inscripciones en caracteres paleohispánicos y las bilingües fueron ya publicadas por Hübner en *MLI* y, más recientemente, por Almagro-Gorbea (2003); en ambas obras, que beben de la misma fuente (la documentación manuscrita del marqués de Valdeflores, de quien se hablará más adelante, conservada en la RAH), las piezas engrosan el correspondiente apartado dedicado a los epígrafes falsos.

30. Ms. BNE 6100: f. 1. Al respecto de la identidad del autor, resulta tentador considerar que se trata, como en el Ms. BNE 10615 (mencionado *supra*), de José Acedo: obviamente, coinciden las iniciales del nombre propio y del primer apellido, pero la comparación de los rasgos caligráficos de ambos documentos no resulta del todo concluyente; quede pues, esta posibilidad, en el ámbito de la hipótesis.

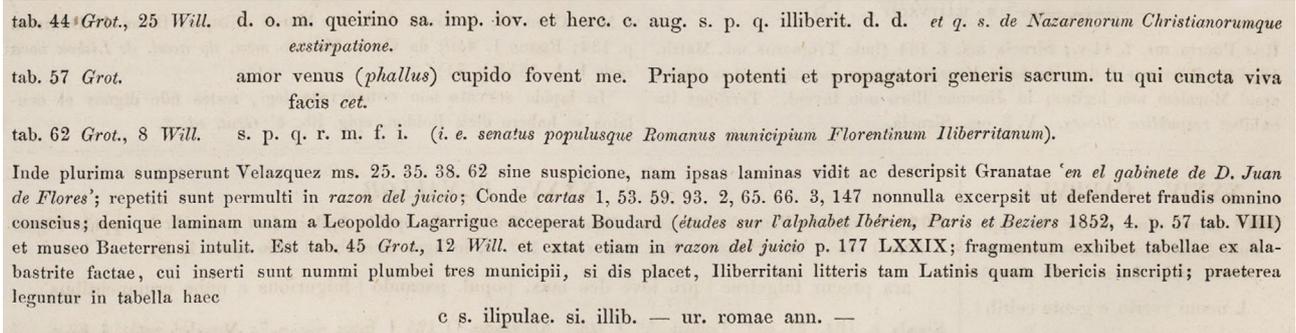


Figura 1: Textos registrados en *CIL* II 188*

de los registros correspondientes a las piezas falsas, y además de un documento muy completo que poseía el epigrafista y numismata de Hannover Carl Ludwig Grotefend³¹, empleó los manuscritos de Luis José Velázquez de Velasco (1722-1772) conservados en la Real Academia de la Historia; no en vano, el célebre marqués de Valdeflores había podido ver y describir las piezas en el gabinete del propio Flores, en Granada. No obstante, Hübner, en *CIL* II 188*, se limitó a señalar:

Ex Iohannis de Flores nugis haec sufficiant exempla; nam opus plus octoginta tabularum, in quibus tituli ab eo ficti proponuntur, integrum hic repetere causa nulla est, cum praesertim non pauci eorum admirabili prorsus litterarum genere et implicatissimis scripturae contignationibus scripti ne legi quidem possint deficiente auctoris explicatione.

En consecuencia, y como puede observarse en la figura adjunta (Fig. 1), en la entrada correspondiente a *CIL* II 188* anotó únicamente cuatro³² de los muchos inventos ideados por Flores y sus colaboradores, sin que nos sea posible discernir qué criterios le guiaron en la selección de este material.

Con posterioridad, ya en el *Supplementum*, añadiría a este magro listado dos epígrafes más (*CIL* II 503* y 504*), ambos con texto bilingüe, en latín y caracteres pretendidamente paleohispánicos³³, de suerte que, finalmente, se hizo eco sólo de seis de los muchos que componen el conjunto de epígrafes falsos.

Algunos epígrafes más de este mismo conjunto fueron incluidos después en los nuevos repertorios epigráficos pertinentes: así, tanto en el nuevo fascículo del *CIL* II² dedicado al *conventus Astigitanus* (*CIL* II²/5) como en el ya citado volumen del *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía* correspondiente

a Granada (*CILA* 8), se registran seis textos más: *CIL* II²/5, 34* (= *CILA* 8, 9a*), *CIL* II²/5, 35* (= *CILA* 8, 10*), *CIL* II²/5, 36* (= *CILA* 8, 12*), *CIL* II²/5, 37* (= *CILA* 8, 8*), *CIL* II²/5, 38* (= *CILA* 8, 11*) y *CILA* 8, 9b*. Sin embargo, estos nuevos registros –cuyo conocimiento se vincula, bien con los ya citados apuntes del marqués de Valdeflores, bien con un manuscrito de Marcos Domínguez de Alcántara datado en 1754³⁴– ni agotan la extensa nómina de falsos epigráficos relacionados con la Alcazaba y sus excavaciones ni se ajustan, y esta es la circunstancia que trataremos en las líneas que siguen, al contenido y al particular diseño que, para los mismos, idearon los propios impostores.

3.1. EL ‘ARA MÁXIMA DE HÉRCULES’ (*CIL* II²/5, 37*=*CILA* 8, 8*)³⁵

De acuerdo con Flores, esta singularísima pieza se descubrió en las excavaciones realizadas en la Puerta Nueva el día 5 de octubre de 1754 y correspondía, según indica él mismo en su opúsculo titulado *Granada primitiva. Compendio Histórico del descubrimiento de monumentos antiguos en la Alcazaba de Granada*³⁶, a:

34. Manuscrito titulado *Informe sobre las excavaciones realizadas por Juan de Flores en la Alcazaba de Granada* y conservado en el Archivo Histórico Nacional, Sección Estado, Legajo 3191. Domínguez de Alcántara trabajó para Andrés M. Burriel en el marco de la Comisión de Archivos establecida por la Junta del Real Patronato en 1749, quedando encargado, junto con José Vázquez Venegas, del examen de los archivos de Córdoba (sobre la composición de la Comisión véase Maier Allende en Velázquez de Velasco, 2015: I, 22-23).

35. La pieza es anotada por Almagro-Gorbea en dos registros diferentes: F-39A, vinculado con un apunte del marqués de Valdeflores que no presenta ni texto ni dibujo –Ms. RAH 9-4155-107-7(17-19 y 20)–, y F-46A, relacionado con otro apunte escueto del mismo autor –Ms. RAH 9-4128-17– (Almagro-Gorbea, 2003: 278-279 y 285, respectivamente). Todos los apuntes deben ser, dada la fecha del *descubrimiento* del ara, posteriores a 1754.

36. El opúsculo, firmado por el autor, se conserva en el Ms. BNE 5694/4 y constituye una suerte de memoria resumida de las excavaciones llevadas a cabo en la Alcazaba; está dedicado a Carlos III y busca del monarca el necesario apoyo para dar a

31. Según indica, el documento más completo, compuesto por 78 láminas (Hübner en *CIL* II, p. 287).

32. Al registrado en último lugar alude, sin duda, el apunte del marqués de Valdeflores correspondiente al n.º F-73A en Almagro-Gorbea, 2003: 278: «Los tres círculos, i las figuras contenidas en ellos son otros tantos medallones de plomo engastados en la misma piedra». Hübner, por tanto, sí la recogió, pero no en *MLI*, sino en *CIL* II 188d*.

33. De ahí que Hübner los registrase también en *MLI*: *CIL* II 503*=*MLI* XLIV* y *CIL* II 504*=*MLI* LI*.

una inscripción bien difusa, en piedra Alabastro, con caracteres latinos y griegos; en los extremos de esta piedra tiene grabados cuatro instrumentos de sacrificios gentílicos; en la parte superior de este monumento está asida una mano de Bronce, del tamaño de natural, y en ella empuñado otro instrumento, me parece es el Lituo sacerdotal; al opuesto lado se halla un bujero redondo, que penetra el espesor de dicha piedra, indica haber tenido otra pieza afianzada según que la mano: esta lapida literata es un Ara consagrada a Hercules Vencedor por el Senado y el Pueblo Ylberitano en el consulado de Lucio Domicio y Apio Claudio³⁷.

Su texto, de acuerdo con su propia versión, anotada sin respetar su supuesta –y llamativa– división interlineal, se debería leer como:

*Ara maxima Herculis Victoris Santissimo Silbano
Pacifero invicto immortalis olibario cubanti Defensori
magno triumphali sacrum
Senatus Populus que illiberritanu dedicaverunt
Kalendis iulli Lucio Domicio et Aplio Claudio anni
consulibus*³⁸

A la vista del texto y del aspecto general del monumento –sobre todo en la versión *casí* final de la lámina correspondiente, esto es, en uno de los dos grabados calcográficos (aún sin el ya citado rótulo «Flores dirig., Marin delin. y Rivera sculp.») (Fig. 2)– su falsedad no precisa demostración. Así lo evidenció ya Tomás Andrés de Gussemé (1712-1774) en sus *Desconfianzas*

la luz pública los hallazgos realizados en las mismas. Carece de fecha, pero su contenido permite deducir que se escribió finalizada la campaña de 1763. Muñoz y Romero (1858: 133-134, n.º 69) indica la existencia de otro ejemplar de esta misma obra, también firmado por el autor, en la biblioteca de la RAH (signatura antigua Est. 11, 165-167), que fue el que consultó Hübner (*CIL* II, p. 287) y que es original y autógrafa (cf. Abascal Palazón y Cebrián, 2005: 254; signatura actual Ms. RAH 9-2297). Igualmente, se custodian otros ejemplares de la misma obra en la biblioteca de la Facultad de Teología de Granada (Orfila *et al.*, 2012: 79) y en la Fundación Lázaro Galdiano (Ms. M 1-3-2).

37. Ms. BNE 5694/4, f. 165r/v; sobre este epígrafe se vuelve en el f. 181 del mismo manuscrito. El texto y láminas de esta pieza se registran también en: Ms. BNE 1271/7: f. 82 (en realidad f. 92, pues hay un error de paginación); Ms. BNE 3577: f. 5; Ms. BNE 6100: ff. 78v-80r (n.º XXXVIII) y Ms. BNE 10615: ff. 143-147. Del mismo modo se menciona, si bien no se da su texto íntegro, en una carta que el ya citado Viana escribió a Benito de Santa Marta el 8 de julio de 1755, conservada en el Ms. BNE 6180/4-2: ff. 39-42 (la inscripción se cita en el f. 40v).
38. Ms. BNE 10615: f. 145v. Tratándose, como se trata, de un epígrafe con numerosas e imaginativas abreviaturas, no es difícil encontrar diferentes propuestas de desarrollo: véanse, a modo de ejemplo, las ‘lecciones’ alternativas que constan, a su respecto, en el manuscrito titulado *Inscripciones de Granada. Invención del Racionero Flórez y sus compañeros* (Ms. RAH 9-7141: f. 17 r/v, donde la pieza se registra con el n.º 34).

críticas sobre algunos monumentos de antigüedad que se suponen descubiertos en Granada en las excavaciones de su Alcazaba, desde el año de 1753, obra redactada en 1760 y de la que se conserva una copia en la propia BNE³⁹. En ella, el erudito jerezano comienza sus observaciones al respecto de los epígrafes supuestamente hallados en dichas excavaciones analizando de manera minuciosa, podría decirse que despedazando, este monumento (que, de hecho, fue el primer epígrafe falso deslizado entre los genuinos por Flores); así, va señalando, uno por uno, los «gravísimos reparos» que se le podían oponer tanto en lo referente a su forma (en especial a sus misteriosos adornos y a su *pagina-tio*) como en lo relativo a su fondo (a su contenido, cuyas probables fuentes de inspiración va desentrañando), ambos sencillamente delirantes⁴⁰. En parejos términos quedó sentenciado el epígrafe en la *Razón del juicio*, que sigue muy de cerca los argumentos de Gussemé, a quien de hecho se menciona, junto con el ya citado Pérez Bayer (1711-1794) entre otros, como autoridad en el examen, calificación e impugnación de las inscripciones⁴¹.

Como bien se desprende de las palabras de Flores citadas *supra* –cuando se refiere al agujero que existe en el lado opuesto al que ocupaba la mano de bronce– y puede apreciarse en los dibujos que pudieran (y sólo pudieran) ser bocetos previos (Fig. 3) a la versión *casí* final del monumento –en los que se indica para dicho agujero: «sitio horadado como de haber tenido algo en el» (imagen izquierda) y «Aquí esta horadado como de haber tenido otra cosa» (imagen derecha)– el ara, en el momento de su hallazgo, se encontraba incompleta. Obviamente, era cuestión de tiempo que esa parte perdida, ese *algo*, esa *otra cosa*, viese la luz: ventajas de la fabricación *ad hoc*...⁴²

39. Ms. BNE 13187/2: ff. 22-93; en la *praefatio* de *Iliberris*, Hübner (*CIL* II, p. 287), cita otro ejemplar de estas *Desconfianzas* –que creemos es el original– conservado en la RAH y que corresponde al que en la actualidad se registra con la signatura Ms. RAH 9-4027-1; en la misma institución se conservan otras dos copias de la misma obra: Mss. RAH 9-4028-3 y 9-4029-1 (Abascal Palazón y Cebrián, 2005: 280).

40. Gussemé, 1760, Ms. BNE 13187/2: ff. 31v-57v.

41. *Razón del juicio*: 220-223; en la misma obra, el epígrafe aparece registrado con el n.º XCII, en la página 182. Al propio Pérez Bayer obedece el anexo, titulado *Synopsis historica de confictis Granatensibus monumentis anno MDCCLIV*, que aparece al final del tomo I de la *Bibliotheca Hispana Vetus* de Nicolás Antonio en su edición de 1788 (cf. Antonio, 1788: I-VIII).

42. Como ya se indicó (véase *supra*, nota 9), Flores actuaba siguiendo un claro guión: «lo que iba *apareciendo*, no sólo confirmaba descubrimientos anteriores, sino que, además, presagiaba la posible existencia de otros documentos (...) de hecho, al cabo de pocos días, aparecía una nueva inscripción (...) que justo venía a confirmar el anterior presagio» (Orfila *et al.*, 2012: 46).

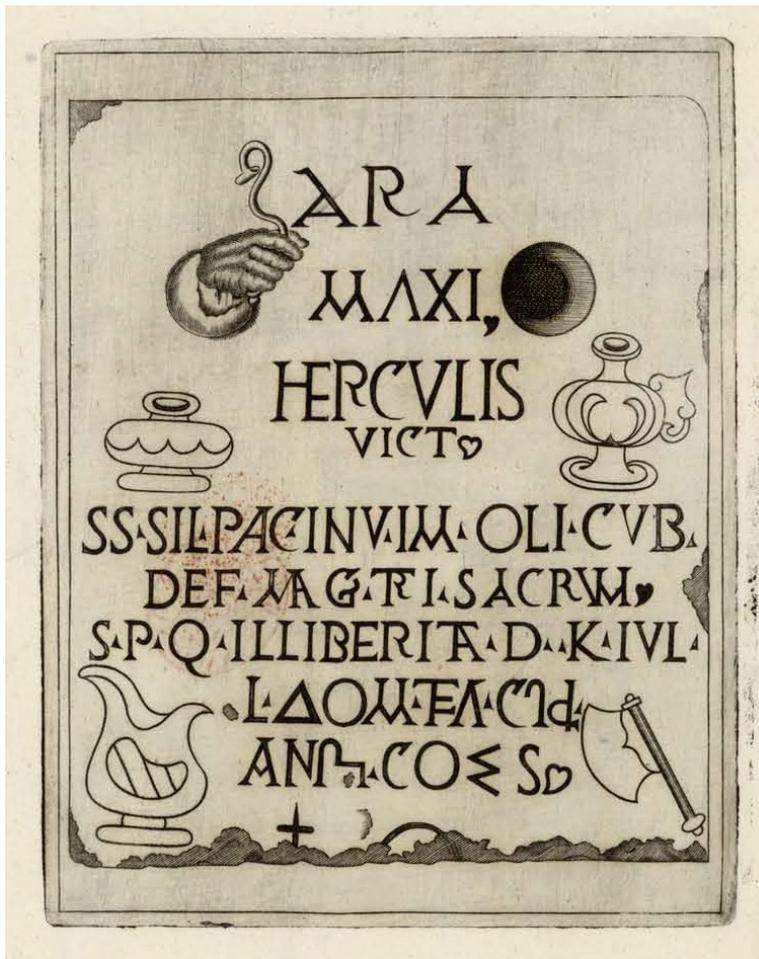


Figura 2: CIL II²/5, 37* = CILA 8, 8* (© Ms. BNE 6100: f. 80)⁴³

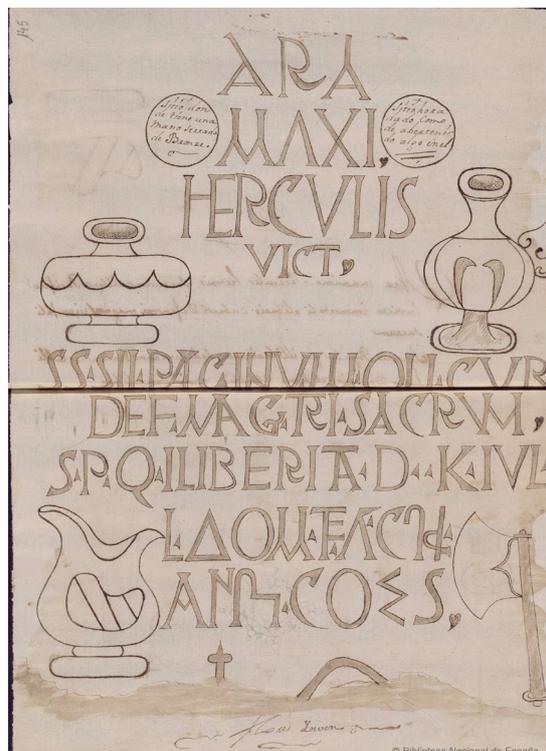
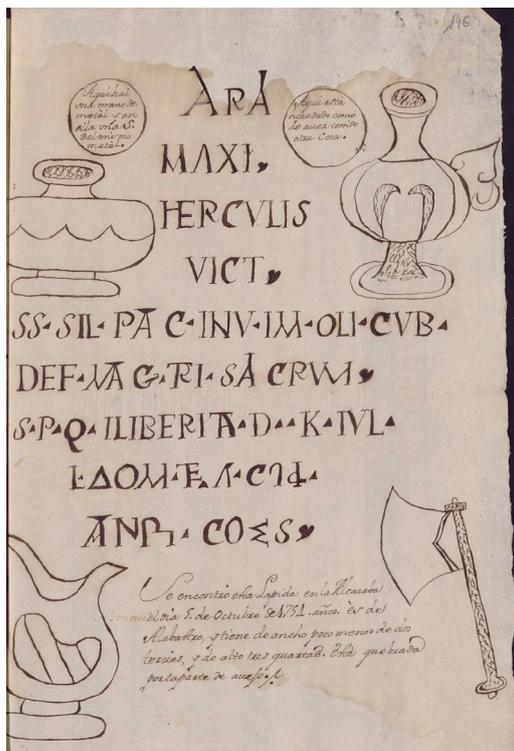


Figura 3: Dibujos de CIL II²/5, 37* = CILA 8, 8* (© Ms. BNE 10615: ff. 145-146)⁴⁵

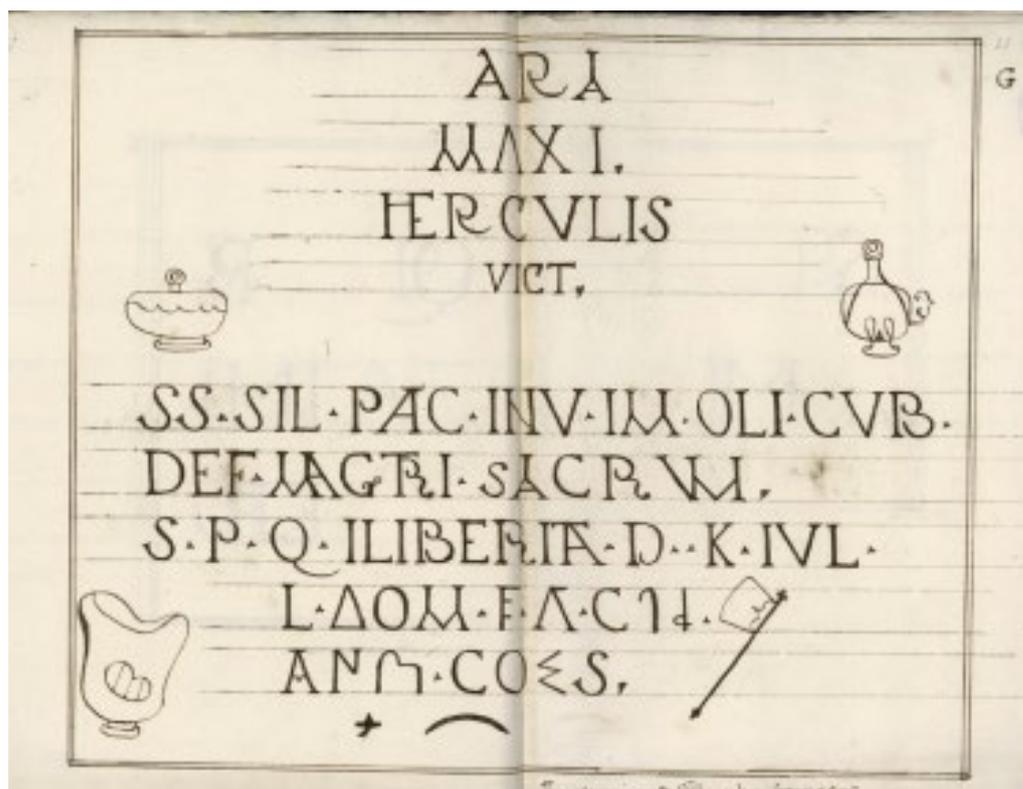


Figura 4: Otros dibujos de *CIL II*²/*5*, 37* = *CILA* 8, 8* (© Ms. BNE 3577: f. 28)⁴⁹

Los bocetos que constan en la figura precedente no constituyen los únicos existentes al respecto de esta pieza; bien al contrario, conservamos otros en los que, de hecho, ni siquiera constan los orificios de la parte superior que se ve en éstos (Fig. 4).

3.2. ESAS OTRA/S COSA/S (*CILA* 8, 9B* Y *CIL* II 504* = *MLI* LI* = *CIL* II²/*5*, 33* = *CILA* 8, 14*)

Y efectivamente, vieron la luz; y decimos vieron porque al ara de Hércules le faltaban no uno, sino dos complementos, cada uno de ellos –como no podría ser de otra manera– con su correspondiente e imaginativa inscripción.

En *CILA* 8, Pastor Muñoz registra una pieza correspondiente a un vaso de mármol blanco con una doble inscripción (*CILA* 8, 9a-b*): en la de la cara a) –también registrada en *CIL* II²/*5*, 34*, en una entrada firmada por el propio autor– se aludía al «Vaso de los sacrificios de Hércules, usado por los bondadosos sacerdotes»⁴⁴; en

la de la cara b) a Hércules en su calidad de padre de la antigua Granada⁴⁶. Según indica en el aparato bibliográfico correspondiente, y como ya señalamos *supra*, Pastor Muñoz se nutre al respecto de ambas piezas de la información aportada por el marqués de Valdeflores⁴⁷. Sin embargo, lo cierto es que basta comparar las láminas definitivas correspondientes a ambas inscripciones

Almagro-Gorbea y se vincula con dos documentos manuscritos del marqués de Valdeflores: el n.º F-43Abis con el Ms. RAH 9-4128-14, que se fecha entre 1752 y 1764 (Almagro-Gorbea, 2003: 283-284) y el n.º F-43A con el Ms. RAH 9-4119-1b, que se data en una fecha posterior a 1754 (Almagro-Gorbea, 2003: 410, con dibujo); efectivamente, el supuesto hallazgo de la pieza se produjo el 28 de enero de 1754, apenas comenzadas las excavaciones de la Alcazaba (cf. Ms. BNE 6100: ff. 76v-77r). A la misma pieza debe responder, visto lo que se indica al respecto de la pérdida de las asas, el registro F-47A anotado en Almagro-Gorbea, 2003: 285-286.

43. La misma lámina encontramos en los fondos de otras instituciones: así, en un manuscrito de la Fundación Lázaro Galdiano (en adelante FLG) titulado [*Papeles sobre los descubrimientos arqueológicos en la Alcazaba de Granada*], donde se registra, bajo el n.º 62, en su segundo volumen (signatura M 1-3-2).

44. *Va(s) sac(rificii) / H(erculis) / s(acerdotibus) b(onis)* (según *CILA* 8, 9a*). El epígrafe ha sido publicado también por

45. En opinión de quien anota este manuscrito, la versión registrada en la lámina de la izquierda es la del propio Flores (Ms. BNE 10615: f. 147); en el pie de esta misma lámina puede leerse: «Flores ynven.».

46. *H(erculi) pat(ri) m(unicipii) / Liberini s(enatus)p(opulus) q(ue) / Florent(inus)* (según *CILA* 8, 9b*).

47. Pastor Muñoz alude al Ms. RAH 9-4119; visto el texto que transcribe, debe tratarse del Ms. RAH 9-4119-1b, del que depende el n.º F-43A de Almagro-Gorbea (véase *supra*, nota 44).

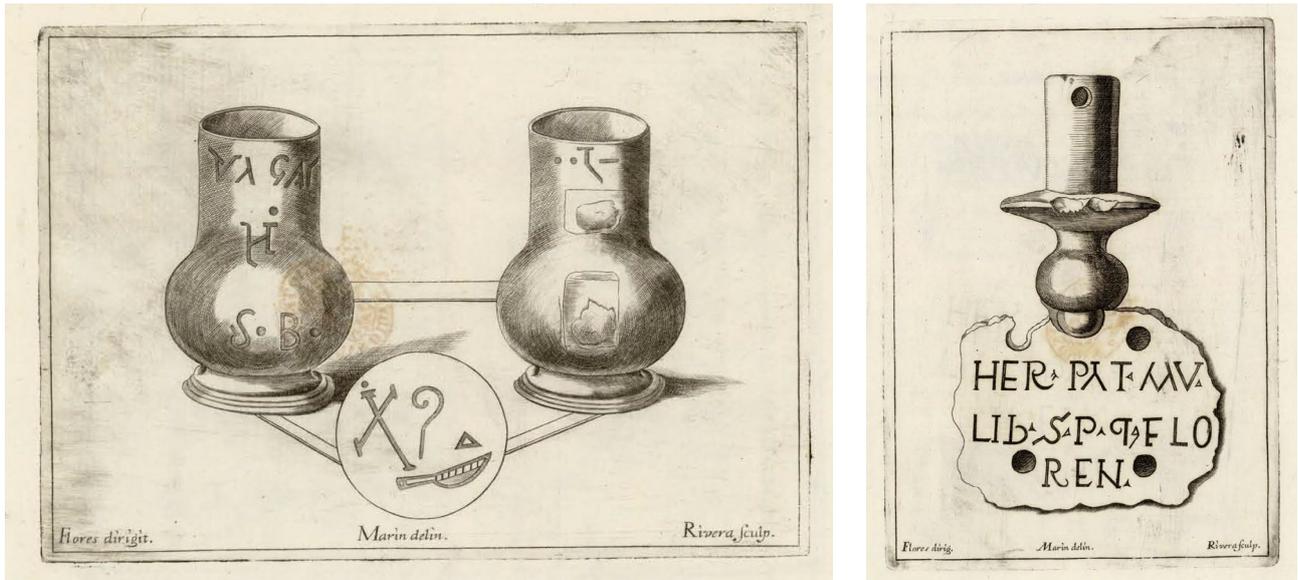


Figura 5: Izquierda *CIL II*²/*5*, 34* = *CILA 8*, 9a*; derecha: *CILA 8*, 9b* (© Ms. BNE 6100: ff. 77 y 82, respectivamente)

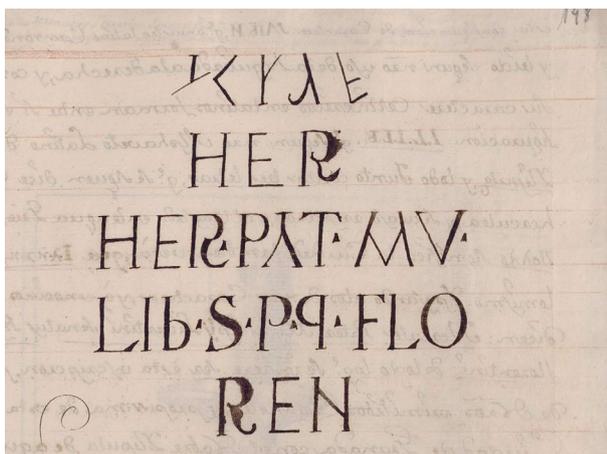


Figura 6: *CILA 8*, 9b*, con dos líneas –iniciales– más (© Ms. BNE 10615: f. 148)

(Fig. 5), conservadas en diferentes manuscritos de la BNE⁴⁸, para deducir que en modo alguno pueden

48. Además de en el Ms. BNE 6100, del que hemos tomado las imágenes para la Fig. 4, las láminas correspondientes a *CIL II*²/*5*, 34* (= *CILA 8*, 9a*) se pueden encontrar en Ms. BNE 1271/7: f. 82; Ms. BNE 3577: f. 32 y Ms. BNE 10615: ff. 150-151; por su parte, las relativas a *CILA 8*, 9b* se encuentran también en Ms. BNE 1271/7: f. 82f. 80 (=f. 90, por el mencionado error de paginación) y Ms. BNE 10615: ff. 148-149. Por supuesto, estos mismos grabados, en la mayor parte de los casos con el aludido rótulo «Flores dirigit., Marin delin., Rivera sculp.», se conservan en los fondos manuscritos de otras muchas instituciones; así, y a modo de ejemplo, en los ya citados manuscritos RAH 9-7141: ff. 59 y 65, y FLG M 1-3-2, en las láminas núms. 60 y 64, y en el titulado *Descripción del sitio Alcazaba de la ciudad de Granada. Noticia de las escabacion(es) y descubrim(ien)tos*

corresponder a los dos lados de una misma pieza.

Para *CILA 8*, 9b* contamos, además, con un documento –un folio suelto– que en principio parece registrar otra versión (aún) más arriesgada de la misma inscripción: una versión que, en principio, presenta una división interlineal diferente y dos líneas que anteceden al texto ya conocido. Una de estas líneas, la primera, está escrita en caracteres supuestamente celtibéricos (Fig. 6), mientras que la segunda, en caracteres latinos, muestra el grupo HER; en opinión del autor del comentario (¿Pedro de la Torre?) que se registra en este folio, la traducción de la inscripción, vertido ya el término celtibérico al latino, no sería sino *Ylipulae Civitas Herculea*⁵⁰.

*subterraneos que en ella se han hecho. Y veridica relacion de las lapidas, laminas, inscripcion(es) y monumentos de antigüedades, sagrados y profanos, que se hallaron desde el año de 1754 a 1758, de la Real Academia de Bellas Artes de Granada (en adelante RABAG) Ms. 2-1-10, en las láminas núms. 24 y 28 y en las láminas núms. 9 y 8 del apartado titulado «Láminas de la Alcazaba de Granada. Descubiertas desde el año de 1794» (siempre siguiendo, en las citas, el orden correspondiente a *CILA 8*, 9a* y b*, respectivamente).*

49. Un dibujo muy similar, ejecutado también sobre papel pautado, se puede encontrar en la ya citada colección granadina de Carlos Sánchez. De esta colección, que perteneció inicialmente a una familia de Castrejón, en Navarra (Abascal Palazón y Cebrián, 2005: 254; Sotomayor y Orfila, 2011: 354-355) existe una fotocopia, donada por Almagro-Gorbea, en la RAH (signatura 9-2301 bis, titulado *Carta de Antigüedades descubiertas en el 1755, en Granada*), que es la que hemos consultado; el dibujo en cuestión, en el f. 37, se encuentra identificado con la letra E, no con la G, como en el manuscrito del que depende nuestra figura.

50. Ms. BNE 10615: ff. 148. En el f. 149 creemos leer que, efectivamente, el folio antecedente fue escrito por Pedro de la Torre, de los clérigos menores de Granada, quien, como

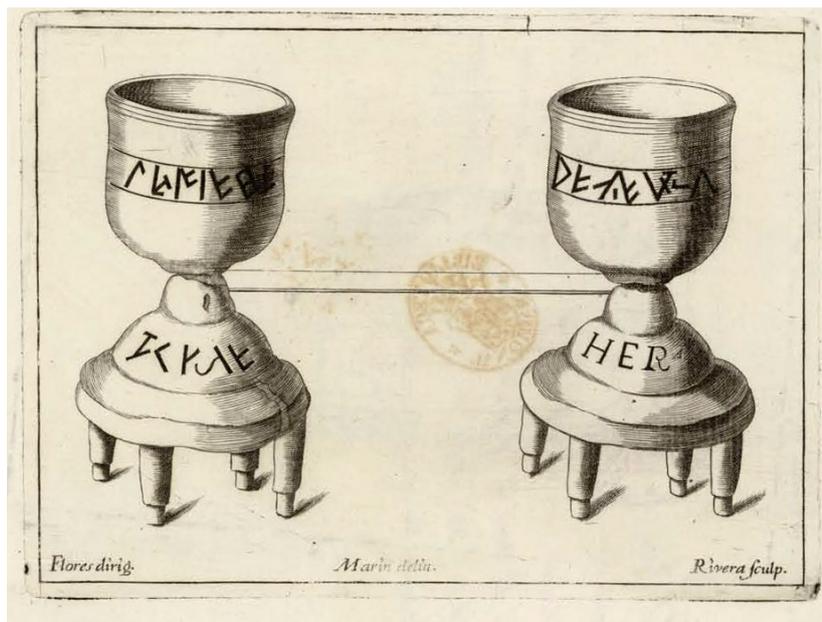


Figura 7: *CIL* II 504* = *CIL* II²/5, 33* = *CILA* 8, 14* (© Ms. 6100: f. 84)⁵³

Como veremos, la clave para situar correctamente estas dos líneas 'intrusas' nos la dará el propio Flores, autor de un documento en el que se presentan los comentarios y dibujo correspondientes a una copa, sobre la que volveremos en breve, conservado en la RAH⁵¹.

Volvamos, de momento, a la pieza que nos ocupa: en el también mencionado Ms. BNE 6100, el grabado calcográfico de este epígrafe, registrado con el n.º XXXIX, viene precedido del siguiente comentario: «Pieza de Metal que entraba en uno de los dos agujeros de la Ara, que es el izquierdo, hallada en 14 de Febrero de 1756» (Ms. BNE 6100: f. 81v). Tenemos, en consecuencia, identificada una de esas *otras cosas* que había perdido el ara de alabastro de Hércules. Basta ver el vástago superior de este invento, cuyo epígrafe se relaciona también con Hércules, para comprobar cómo, efectivamente, se diseñó para poder defender su encaje en el orificio que, desde el punto de vista del observador, se aprecia en la parte superior derecha de la citada ara (véase la Fig. 2).

Pero el alarde no podía quedar aquí. Si seguimos la narración de su *Granada primitiva*, comprobaremos que Flores y los suyos forzaron aún más el embuste; así, al hablar de los variados e importantísimos —obvio— monumentos hallados con el discurrir del tiempo y el avance de las excavaciones, el granadino indica: «Uno

de estos monumentos es un Baso de Bronce, tiene pies y pertenece a el Ara maxima de Hercules // Vencedor, en el sitio opuesto a la mano, según se advierte en la correspondiente lamina» (Ms. BNE 5694/2: f. 181r/v). Podría sorprender que ese agujero admitiese, además de la pieza precedente, la que aquí se indica; pero, por supuesto, el encaje de las diferentes piezas estaba perfectamente calculado. Un vistazo rápido a los grabados calcográficos, que como ya indicamos constituyen la versión iconográfica más depurada de los inventos, permite asegurar que no hay más vaso con pies que el que porta el epígrafe que Hübner incluyó, siempre dependiendo de las anotaciones del marqués de Valdeflores⁵², en *MLI* LI* y en *CIL* II 504*, y que fue posteriormente incluido también en *CIL* II²/5, 33* y *CILA* 8, 14* (Fig. 7).

Retomemos ahora la cuestión de las dos líneas iniciales de esa supuesta versión del texto del extraño objeto en el que encaja este vaso; si observamos la mitad inferior de este vaso comprobaremos que es en ella donde se encuentran esas dos líneas: a la izquierda la línea pretendidamente celtibérica y, a la derecha, el grupo HER. Y es que, como el propio Flores indica en el documento conservado en la RAH mencionado con anterioridad (Ms. RAH 9-2301-1), la copa no se halló íntegra, sino rota a la altura de su parte más estrecha y frágil, la que marcan las líneas horizontales perceptibles en el dibujo: la parte inferior se encontró el 14 de febrero de 1756 y, la superior, el 10 de febrero de 1757, casi un año después. Sea como fuere, resulta obvio que al autor del comentario registrado en el Ms. BNE 10615, que lamentablemente carece de fecha, le llegaron ambos textos fundidos en uno y único, pues al

permite conocer el texto de los célebres *Paseos por Granada* (comenzados por Medina Conde y finalizados por el padre Echeverría, según Muñoz y Romero, 1858: 129, n.º 19), estaba muy próximo —o pertenecía— al círculo de los falsificadores (cf. Echeverría, 1814: 84).

51. Ms. RAH 9-2301-1; cf. Almagro-Gorbea, 2003: n.º F-39B, 279-280; véase también Abascal Palazón y Cebrián, 2005: 253-254.

52. Signatura antigua 35 Est. 22, 74.

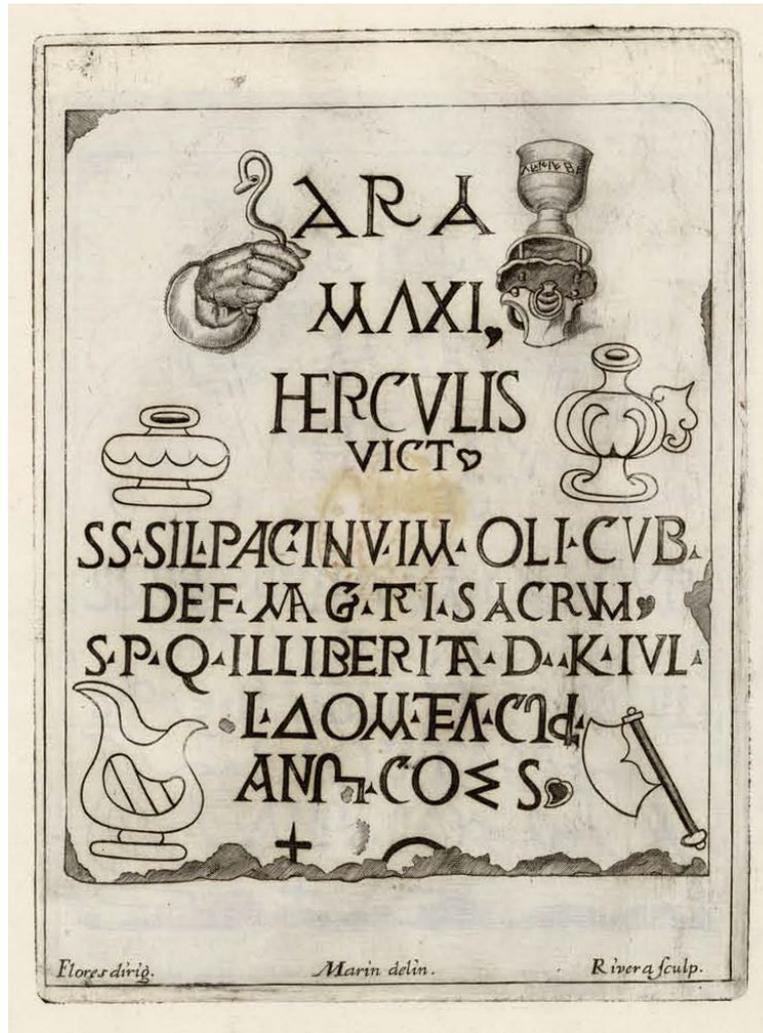


Figura 8: El altar de Hércules con todos sus complementos (© Ms. BNE 6100: f. 79)

comienzo del mismo (justo tras la imagen que se muestra en la Fig. 5) señala: «La inscripción, antecedente, q(u)e Vm. me remite»; la relación de los pies del vaso con los cuatro orificios de la otra pieza era un hecho... ¿faltaba aún por *descubrir* la parte superior del vaso? ¿estamos en un estadio intermedio del embuste?

Por lo demás, la relación de este objeto con el ara de Hércules, por más que sorprendente, queda indudablemente sancionada por el grabado calcográfico definitivo del monumento, en el que se ofrece el ara de Hércules ya con todas sus piezas encajadas: la Fig. 8⁵⁴

53. El mismo grabado se conserva, además de en la colección particular de Carlos Sánchez de Granada (tal y como puede deducirse de Orfila *et al.*, 2012: 115, n.º 1), en los ya citados Ms. RAH 9-2301: f. 46 (carpetilla n.º 171), Ms. RAH 9-7141: f. 64; Ms. FLG M 1-3-2, lámina n.º 63 y lámina n.º 3 del apartado titulado «Láminas de la Alcazaba de Granada. Descubiertas desde el año de 1794»; Ms. RABAG 2-1-10, lámina n.º 27, entre otros.

54. Tomada nuevamente del Ms. BNE 6100: f. 79, con el n.º XXXVIII. El mismo grabado puede encontrarse, entre otros muchos, en Ms. BNE 1271/7: f. 78[=88]; Ms. 10615: f.

muestra este vaso exactamente donde, siempre según sus inventores, debía estar: en la parte superior derecha de la imagen, esto es, en el agujero izquierdo del ara, pero sin estar embutido en él.

Tal y como puede apreciarse, los cuatro pies del vaso (CIL II 504*) se idearon para encajar en los cuatro orificios de la pieza correspondiente a CILA 8, 9b*, orificios que pueden apreciarse sin dificultad, aunque uno esté casi perdido, en la Fig. 5 (imagen derecha). Esta última pieza, que —como ya indicamos— es la que estaba diseñada para ser embutida en el agujero, queda prácticamente oculta bajo el vaso en el grabado definitivo y completo del ara, si bien las irregularidades de la silueta de su parte inferior, la que porta la inscripción y presenta los agujeros para el encaje del vaso, se identifican sin dificultad.

147; Ms. RAH 9-2301: f. 45 (carpetilla n.º 171); Ms. RAH 9-7141: f. 63; Ms. FLG M 1-3-2, lámina n.º 65; Ms. RABAG 2-1-10, lámina n.º 26 y lámina n.º 7 del apartado titulado «Láminas de la Alcazaba de Granada. Descubiertas desde el año de 1794».

En este emplazamiento lo entendieron, interpretaron⁵⁵ y damnificaron los contemporáneos⁵⁶, como Gussemé, quien señaló que los caracteres desconocidos que se apreciaban en este cáliz, «o vaso de los adornos de esta memoria [*i. e.*, del ara de Hércules]», debían haberse inspirado en el *Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas, que se encuentran en las más antiguas medallas y monumentos de España*, obra del ya citado marqués de Valdeflores que, casualmente, había sido publicada apenas unos años antes de que Flores comenzase las excavaciones en la Alcazaba, en 1752⁵⁷.

Es igualmente relevante, a este respecto, destacar cómo el compilador del Ms. BNE 6100 (ff. 78v-85v) agrupó los datos e imágenes de todas las piezas que componen este fantástico monumento, que ofreció numeradas de manera consecutiva del XXXVIII al XL. El vaso o cáliz que ahora nos ocupa⁵⁸ se registra con el n.º XL y se acompaña del siguiente texto: «Vaso del Ara. El Bronce que estaba sobre la Plancha ó pieza antez(edén)te [*i. e.* CIL II 8; 9b*], como muestran sus cuatro pies; Hallado en el edificio del Templo en 10 de Febrero de 1757. Los Caracteres del rededor no se han leído, y por un lado del pie parece dicen HERCVLES».

Y, derivado de esta descripción, retomamos otro detalle de interés: la relación de los caracteres latinos de la segunda línea de una de las caras del cáliz, HER, con Hércules, relación que ya supieron ver, aunque sus explicaciones sean bien diferentes, el comentarista de la pieza en el Ms. BNE 10615 –quien, como se vio, entendía que el texto aludía a Granada como ciudad hercúlea– y, también, el marqués de Valdeflores, para quien, pese a la diferencia de alfabeto, los dos términos grabados en la parte inferior del vaso debían leerse

juntos y, así, entender HERKVLE⁵⁹. No obstante, si se observa el registro de esta inscripción en CILA 8, 14* se advertirá que en el mismo se indica: «El texto, escrito en caracteres ibéricos y latinos, está grabado sobre un vaso de bronce consagrado a la diosa *Hera*»; la vinculación de la inscripción con esta deidad parece arrancar del propio Hübner quien, en el índice de inscripciones falsas, anotó: «*Iberica hera 504*» (CIL II, p. 54*). Lo cierto es, vista la documentación manejada, que ese grupo HER, al que sigue una interpunción triangular, debe corresponder a la abreviatura de Hércules.

Y es que, en definitiva, resultaba improbable que el invento, elaborado y extravagante como pocos, conectase el ara dedicada a Hércules, a través de una pieza con un epígrafe relacionado con la misma deidad, con un vaso ritual alusivo a Hera. Pero con Flores y los suyos todo era posible, cierto... así lo entendieron ya, con notable sentido del humor, sus contemporáneos, entre los que circuló un listado⁶⁰ que registraba 53 objetos, a cada cual más disparatado, supuestamente encontrados en el gabinete del granadino tras su muerte: desde un clavo del arca de Noé, pasando por un diente del rey Bamba, hasta llegar a una liga de Ana Bolena...

Señalaba en su día González Alcántud (2011: 171), que Granada, como otras ciudades andaluzas «que poco o nada podían reclamar de su ascendencia herculeana, lograban al final descender, haciendo habilidosas genealogías, del mismísimo Hércules»; abría así el autor un pasaje de su trabajo destinado a mostrar el modo en que Francisco Bermúdez de Pedraza, en su obra *Antigüedad y Excelencias de Granada* (editada en Madrid, en 1608), se las ingenió para conectar la ciudad con tan ilustre –y prolífico– fundador. Como se ha tenido oportunidad de apuntar, brevemente, en un trabajo previo, es muy posible que con estas falsificaciones Flores pretendiese colmar el vacío epigráfico que mostraba el corpus de Granada con respecto a esta deidad (Hernando Sobrino, e. p.). La denominada ara máxima de Hércules, que además servía para equiparar a la antigua ciudad de *Iliberris* con la propia Roma⁶¹, ofrecía una serie integrada por tres epígrafes que, combinados del modo en que acabamos de mostrar –el modo en el que fueron ideados y entendidos en su día– no dejaba lugar a dudas.

55. Véase la detallada explicación del marqués de Valdeflores al respecto en Almagro-Gorbea, 2003: n.º F- 39A, 278-279, explicación que difícilmente se entendería sin saber, primero, que habla del “ara de Hércules” y, segundo, sin el apoyo visual ofrecido por las láminas pertinentes.

56. Cabe destacar, no obstante, que si bien en la *Razón del juicio* se relacionan con el ara dos «piezas de metal como partes suyas», los textos no son exactamente los que se señalan: sí formaba parte de ella CILA 8, 9b*, pero no, como hemos visto, CIL II²/5, 34* (=CILA 8, 9a*), cuyo epígrafe se registra aquí precedido de una línea en la que se lee *Herculis = Illiberiae*; todo parece indicar que se confundieron los dos vasos y se mezclaron sus textos: *Herculis = Illiberiae* seguramente alude a las leyendas de la parte inferior del vaso correspondiente a CIL II 504* = CIL II²/5, 33* = CILA 8, 14*, que es el que efectivamente formaba parte del conjunto del ara, y el texto restante al vaso registrado en CIL II²/5, 34* (=CILA 8, 9a*), que nada tiene que ver con ella (cf. *Razón del juicio*: 182, n.º XCII; sobre la misma pieza se volverá, ya en términos muy similares a los realizados por Gussemé, en la página 225).

57. Gussemé, 1760, Ms. BNE 13187/2: ff. 40v-41r.

58. Del que podemos encontrar dibujo o texto también, y además de en los manuscritos ya citados, en el Ms. BNE 1271/7: f. 79 (=f. 89, por el error de paginación) y en el Ms. BNE 10615: ff. 83-84.

59. Almagro-Gorbea, 2003: 279.

60. De este listado se conservan diferentes copias en los fondos de la Biblioteca Nacional, así, *Relación de las Antigüedades que se han encontrado al Dr. Dn. Juan de Florez, y Rodriguez, Prevendado, medio Racionero de la Sta. Yglesia de Granada, y constan del Ynventario, que se hizo despues de su fallecimiento* (Ms. BNE 10926/10: ff. 42v-45v) y *Nota de las cosas particulares que se hallaron en el anticuario de Don Juan Flores* (Ms. BNE 10977/50, s. XVIII), entre otras. También se conservan copias de este listado en otras instituciones, como en el Ms. RAH 9-7364, que es el que cita, a este mismo respecto, Sotomayor (1988: 146-147; 2007: 158-159).

61. Detalle éste ya advertido por Gussemé (Ms. BNE 13187/2: ff. 33v-34v) y destacado también en la *Razón del juicio*: 221.

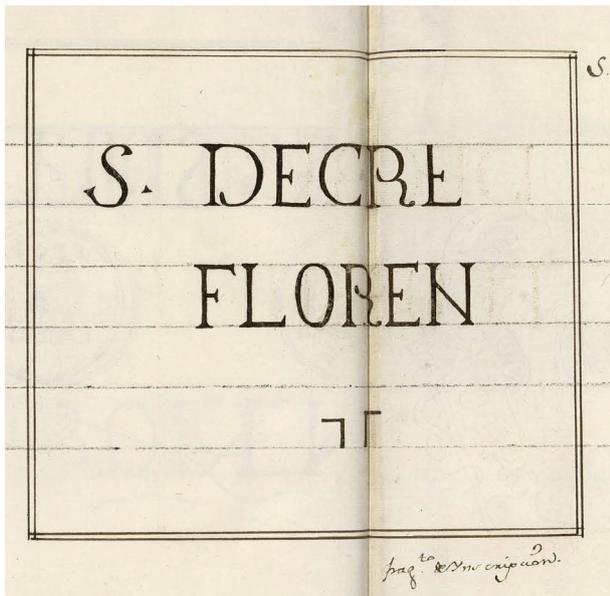


Figura 9: *CIL* II 2805 (© Ms. BNE 3577: ff. 37v-38r)

4. SOBRE LA TRANSMISIÓN DE ALGUNOS EPÍGRAFES AUTÉNTICOS

4.1. EPÍGRAFES YA CONOCIDOS

Es de destacar que, además de las piezas genuinas señaladas *supra*⁶², se encuentra también entre los manuscritos relacionados con las excavaciones de la Alcazaba granadina –en concreto en el Ms. BNE 3577, en los ff. 37v-38r y bajo la letra S (Fig. 9)– el dibujo correspondiente a *CIL* II 2085 (= *CIL* II²/5, 639= *CILA* 8, 23), epígrafe que en estos repertorios depende, en única o primera instancia, del bien conocido *Diario* de Pérez Bayer, datado en 1782.

Cierto es que no encontramos, o no identificamos, en el repertorio desgranado en la *Razón del juicio* esta inscripción, como tampoco se registra en los demás manuscritos de la BNE que hacen al caso, pero no lo es menos que, según relata el propio Pérez Bayer –del que dependen los investigadores posteriores⁶³–, formaba parte del conjunto depositado en el sótano de la Real Chancillería de Granada, al que fueron a parar, según el valenciano, «las inscripciones monumentos y papeles aprendidos a los señores de las ficciones»⁶⁴.

Igualmente, en el mismo manuscrito (Ms. BNE 3577: ff. 16v-17r, señalada con la letra O) –y sólo en él (refiriéndonos, siempre, a la documentación de la BNE⁶⁵)– se conserva un dibujo (Fig. 10), de idéntica

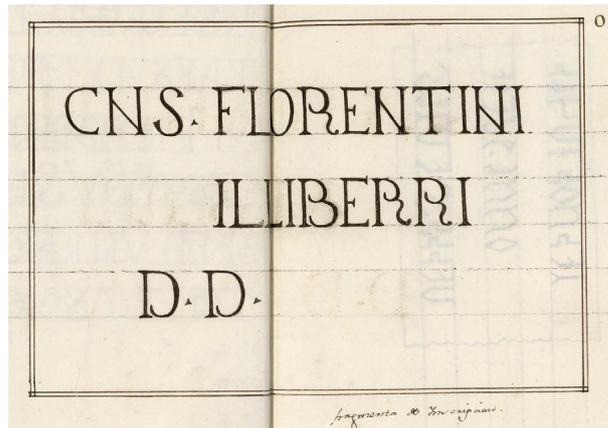


Figura 10: ¿Parte inferior de *CIL* II 2074? (© Ms. BNE 3577: ff. 16v-17r)

ejecución al del epígrafe precedente, que, de no corresponder a otro falso, constituiría una nueva versión de la parte inferior de *CIL* II 2074⁶⁶; esta parte fue también vista por Pérez Bayer en los sótanos de la Chancillería⁶⁷ y ya en la *Razón del juicio* (190-191, n.º CX) se señaló que no pertenecía «a la causa de estas excavaciones», sino que se trataba de una inscripción que había sido identificada y publicada previamente por el granadino Bermúdez de Pedraza en la obra ya citada. Con todo, la inscripción, íntegra, es incluida por Pastor Muñoz (2017: LXIII-LXIV, n.º 6) entre las que «están muy relacionadas con las excavaciones de la Alcazaba».

En ambos casos, se trata de dibujos que han permanecido inéditos, por lo que, para el primer epígrafe, y de ser la letra que los anota la del propio Flores –extremo que no podemos asegurar⁶⁸–, bien podría tratarse del documento más antiguo relativo a su existencia.

4.2. ¿FRAGMENTOS GENUINOS E INÉDITOS?

En el Ms. BNE 10615, uno de los más completos y mejor documentados de toda la serie, se encuentra un folio (f. 118) que anuncia que, en el que sigue, se registran: «Tres fragmentos de piedra con caracteres latinos que no hacen sentido cabal». Efectivamente, en dicho folio (f. 119) se pueden observar tres dibujos (Fig. 11), muy sencillos y alejados de los elaborados diseños tan

ni siquiera en las fotocopias ya aludidas que conforman el Ms. RAH 9-2301 bis (véase *supra*, nota 49), cuyos dibujos, como se adelantó, son de factura idéntica.

66. Equivalente *CIL* II²/5, 624 y *CILA* 8, 7.

67. Pérez Bayer, 1782, Ms. BNE 5953: f. 129v; en nota marginal se lee: «Esta parece el 2º trozo de la Ynscripcion de Corneliae Severinae flaminicae etc».

68. Algunas grafías de este manuscrito (Ms. BNE 3577), como las mayúsculas de la A (f. 15r, leyenda de la inscripción P) y la D (f. 9r, leyenda de la inscripción C), permiten la identificación, pero otras, como la P mayúscula (f. 7r, leyenda de la inscripción A), la impiden.

62. Véanse notas 18 y 19.

63. Fernández Guerra, 1867: 10, n.º 28; Gómez-Moreno, 1889: 22, n.º 28; *CIL* II²/5, 639; *CILA* 8, 23; Pastor Muñoz, 2017: LXVIII, n.º 10.

64. Pérez Bayer, 1782, Ms. BNE 5953: f. 118v; la inscripción que aquí nos ocupa se anota y dibuja en los ff. 129v-130r.

65. Debemos señalar, no obstante, que no hemos identificado estos dos epígrafes en ninguno de los manuscritos cotejados,

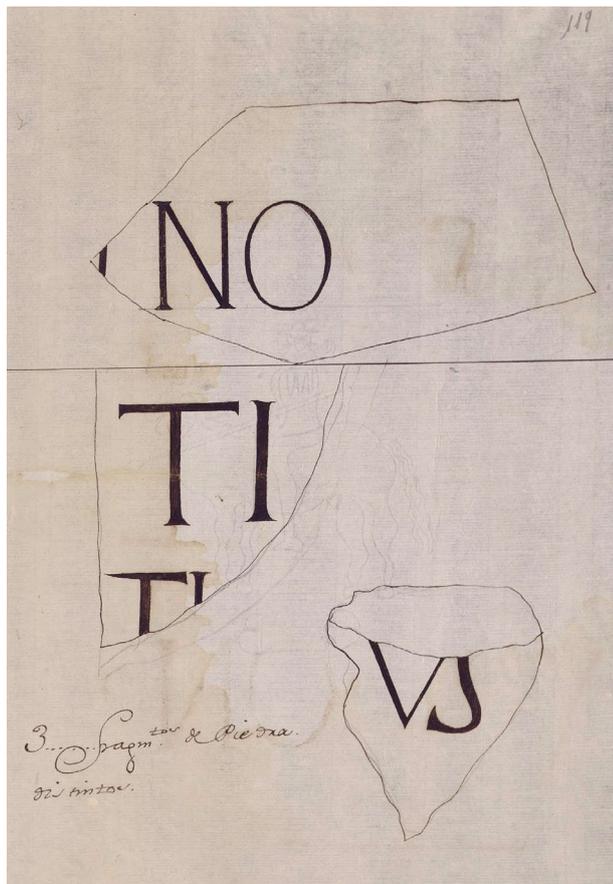


Figura 11: Fragmentos inscritos (© Ms. BNE 10615: f. 119)

del gusto de los impostores, correspondientes a tres minúsculos pedacitos de los que se indica simplemente son «fragm(en)tos de piedra distintos».

Hasta donde conocemos, estos fragmentos no se registran en ningún otro manuscrito relacionado con los materiales epigráficos exhumados por Flores en la Alcazaba granadina de los conservados en la BNE; del mismo modo, nos ha resultado imposible identificarlos en el inventario efectuado en la *Razón del juicio*. Visto que en esta obra no faltan, entre los epígrafes condenados por falsos, alusiones a fragmentos con diferentes caracteres (que no siempre se transcriben o leen), resulta en extremo arriesgado plantear propuestas de cualquier género a este respecto; pero lo cierto es que los rasgos paleográficos de los tres fragmentos, lejos de prestarse a la sospecha, responden a capitales cuadradas, de buen trazo, perfectamente asumibles. ¿Estamos ante pequeños vestigios auténticos?, ¿es posible considerar que, precisamente por su evidente modestia, comparados con los monumentos exhumados en el lugar –y nos referimos aquí a los genuinos–, quedaron marginados y, por lo mismo, han permanecido olvidados hasta la fecha? O, ¿nos estamos dejando embaucar?

Y es que, tratándose de Flores, resulta obvio que la prudencia debe imperar. De hecho, aunque, como hemos señalado, no hemos identificado estos fragmentos en ninguno de los otros manuscritos que hacen al caso de la BNE, sí hemos localizado, en los fondos de

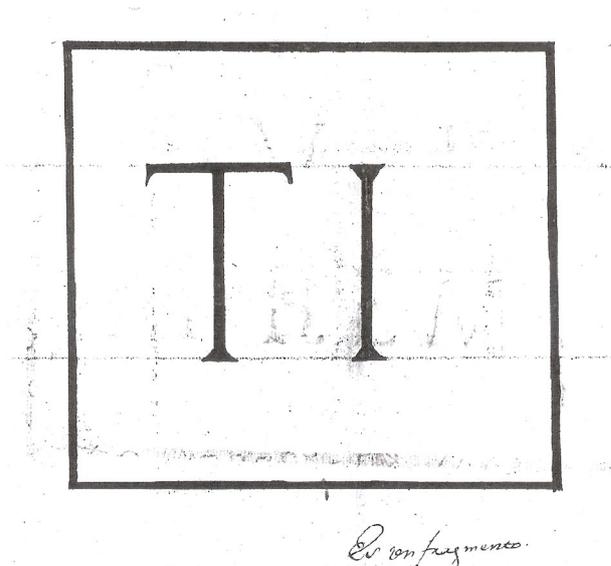


Figura 12: Fragmento de epigrafe (Ms. RAH 9-2301 bis: f. 42)

la RAH (Ms. RAH 2301 bis: f. 42⁶⁹), un dibujo, sin más indicaciones que la leyenda «Es un fragmento», que podría corresponder al intermedio de los que constan en la Fig. 11. Y decimos ‘podría’ porque, como fácilmente puede apreciarse (Fig. 12), en este dibujo constan solamente los rasgos TI de la primera línea conservada, pero no los que se aprecian bajo esta línea, cortados, y que en principio parecen responder a la misma secuencia de letras. La duda resultante de esta divergencia obliga, una vez más, a desconfiar.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

El cotejo de manuscritos, aun cuando tratemos con series bien conocidas, como la que nos ha ocupado aquí, resulta siempre fructífero. En esta ocasión, la información proporcionada por la documentación manuscrita conservada en la Biblioteca Nacional de España, combinada con la que se custodia en otras instituciones –como la Real Academia de la Historia o la Real Academia de Bellas Artes de Granada, entre otras– y la aportada por la *Razón del juicio*, ha permitido interconectar y dotar de su sentido primigenio a tres epígrafes, falsos, de los muchos que Flores y sus cómplices *deslizaron* en las excavaciones realizadas en la Alcazaba de Granada entre los años 1754 y 1763. Del mismo modo, ofrece datos de interés para completar la cadena de transmisión de otros dos epígrafes auténticos y proporciona al conjunto granadino tres nuevas piezas, tres fragmentos menores, sobre cuyo carácter (¿auténticos, falsos?) no parece prudente pronunciarse.

69. Esto es, en las ya citadas fotocopias (de ahí la calidad de la imagen) que, de la documentación originariamente procedente de Navarra, donó Almagro-Gorbea a la RAH (véase *supra*, nota 49).

REFERENCIAS

- Abascal Palazón, J. M. y Cebrián, R. (2005). *Manuscritos sobre antigüedades de la Real Academia de la Historia*. Publicaciones del Gabinete de Antigüedades. Antiquaria Hispanica, 12. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Adroher Auroux, A. M.^a, Pachón Romero, J. A. y López Marcos, A. (2002). *La cultura ibérica: Granada arqueológica*. Granada: Los Libros de la Estrella.
- Adroher Auroux, A. M.^a. (2014). Granada antes de Granada. Origen, desarrollo y romanización en el *oppidum* ibérico de Iliberri. *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 16, 74-81.
- Alonso, C. (1978). *Los apócrifos del Sacromonte. Estudio histórico*. Valladolid: Estudio Agustiniiano.
- Almagro-Gorbea, M. (2003). *Epigrafía prerromana*. Publicaciones del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. I. Antigüedades 1.1.1. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Álvarez Barrientos, J. y Mora Rodríguez, G. (1985). El final de una tradición. Las falsificaciones granadinas del siglo XVIII. *Revista de Dialectología y Tradiciones populares*, 40, 163-189.
- Antonio, N. (1788). *Bibliotheca Hispana Vetus, sive Hispani scriptores qui ab Octaviani Augusti aevo ad annum Christi MD. floruerunt*. Matriti: apud viduam et heredes D. Ioachimi Ibarrae.
- Barrios Aguilera, M. (2003). El castigo de la disidencia en las invenciones plúmbeas de Granada. *Sacromonte versus Ignacio de las Casas*. *Al-Qantara*, 24(2), 477-532. <https://doi.org/10.3989/alqantara.2003.v24.i2.168> [también en M. Barrios Aguilera y M. García-Arenal (Eds.). *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro* (pp. 481-520). Valencia: Publicacions de la Universitat de València, Granada: Editorial Universidad de Granada, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006].
- Barrios Aguilera, M. (2004). *Los Falsos Cronicones contra la Historia (o Granada, Corona martirial)*. Granada: Universidad de Granada.
- Barrios Aguilera, M. (2011). *La invención de los libros plúmbeos: fraude, historia y mito*. Granada: Universidad de Granada.
- Barrios Aguilera, M. (2011-2013). Del ‘modo único decoroso’ de vindicar las ‘invenciones’ sacromontanas: la disertación de Urbina y Dufusa (1752). *Sharq al-Andalus*, 20, 591-617.
- Barrios Aguilera, M. (2017). *Razón del juicio en el Ciclo falsario de Granada*. Significado y alcance. En *Razón del juicio seguido contra los falsificadores de la Alcazaba del Albaicín de Granada* (pp. VI-XXIII). Granada: Universidad de Granada [edición facsímil].
- Barrios Aguilera, M. (2021). *El Ciclo falsario de Granada: de los Libros plúmbeos a los Fraudes de la Alcazaba*. Granada: Comares.
- Barrios Aguilera, M. y García-Arenal, M. (Eds.). (2006). *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, Granada: Editorial Universidad de Granada, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Barrios Aguilera, M. y García-Arenal, M. (Coords.). (2008). *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Caro Baroja, J. (1992). *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*. Barcelona: Seix Barral.
- CIL II: E. Hübner (1869, 1892). *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispaniae Latinae. Inscriptionum Hispaniae Latinarum Supplementum*. Berolini: apud Georgii Reimeri.
- CIL IP/5: A. U. Stylow, R. Atencia Páez, J. González Fernández, C. González Román, M. Pastor Muñoz y P. Rodríguez Oliva (Eds.). (1998). *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae, ed. altera, pars V. Conventus Astigitanus*. Berolini - Novi Eboraci: G. de Gruyter.
- CILA 8: M. Pastor Muñoz (2002). *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen IV. Granada*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- Echeverría, J. de (1814). *Paseos por Granada y sus contornos, ó descripción de sus antigüedades y monumentos, dados a luz por el célebre Padre Juan de Echeverría, por los años de 1764 y ahora nuevamente reimpresos, é ilustrados con algunas notas. Tomo IIº*. Granada: Imprenta Nueva de Valenzuela.
- Fernández Guerra, A. (1867). *Epigrafía romano-granadina*. Madrid: Ernesto Ansart.
- Fernández López, R. M. (2023). La Granada romana fantástica, la Granada romana falsa. La Universidad de Granada y las falsificaciones de la Alcazaba. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 35, 137-162. <https://www.cehgr.es/revista/index.php/cehgr/article/view/377>
- Godoy Alcántara, J. (1868). *Historia crítica de los falsos Cronicones*. Madrid: M. Rivadeneyra.
- Gómez Moreno y Martínez, M. (1889). *Monumentos romanos y visigóticos de Granada*. Granada: La Lealtad.
- González Alcantud, J. A. (2011). Hércules, héroe mediterráneo, separador de Oriente y Occidente en la tradición fundacional de las ciudades andaluzas. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, 45, 161-177.
- Gusseme, T. A. de. (1760). *Desconfianzas críticas sobre algunos monumentos de antigüedad que se suponen descubiertos en Granada en las excavaciones de su Alcazaba, desde el año de 1753*. Ms. BNE 13187/2: ff. 22-93.
- Hagerty, M. J. (1980). *Los libros plúmbeos del Sacromonte*. Madrid: Editora Nacional.
- Hernando Sobrino, M.^a R. (2009). *Manuscritos de contenido epigráfico de la Biblioteca Nacional de Madrid (siglos XVI-XX). Las transmisión de las inscripciones de la Hispania romana y visigoda*. Madrid: Centro de Lingüística Aplicada Atenea.

- Hernando Sobrino, M.^a R. (e. p.). La fuerza de Hércules: imagen del héroe en las inscripciones falsas de Hispania. En J. Martínez e I. Velázquez (Eds.). *Falsificación Documental y Literaria en el Mundo Antiguo. De Falsa et Vera Historia* V. Oviedo.
- Jiménez Salvador, J. M. y Orfila Pons, M. (2008). La estructura de la ciudad: su funcionamiento. En M. Orfila Pons (Ed.). *Granada en época romana. Florentia Iliberritana* (pp. 47-56). Granada: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- MLI: E. Hübner (1893). *Monumenta Linguae Ibericae*. Berolini: Typis et Impensis Georgii Reimeri.
- Mora, G. y Álvarez Barrientos, J. (2003). Las falsificaciones granadinas del siglo XVIII. Nacionalismo y arqueología. *Al-Qantara*, 24(2), 533-546. <https://doi.org/10.3989/alqantara.2003.v24.i2.169> [también en M. Barrios Aguilera y M. García-Arenal (Eds.). *Los plomos del Sacromonte. invención y tesoro* (pp. 521-531). Valencia: Publicacions de la Universitat de València, Granada: Editorial Universidad de Granada, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006].
- Muñoz y Romero, T. (1858). *Diccionario biográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*. Madrid: M. Rivadeneyra.
- Orfila Pons, M. (2007). Granada desde la época romano-republicana hasta el final del Alto Imperio (siglos II a. C. al III d. C.). *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada*, 14, 49-92.
- Orfila Pons, M. (Ed.). (2008). *Granada en época romana: Florentia Iliberritana*. Granada: Junta de Andalucía.
- Orfila Pons, M. (2011). *Florentia Iliberritana. La ciudad de Granada en época romana*. Granada: Universidad de Granada.
- Orfila Pons, M. (2013). Granada en época romana: los restos arqueológicos, una visión global. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 25, 15-28.
- Orfila Pons, M. y Sánchez López, E. (2012). Granada antigua a través de la arqueología. *Iliberri-Florentia Iliberritana*. En J. Beltrán Fortes y O. Rodríguez Gutiérrez (Eds.). *Hispaniae Urbes. Investigaciones arqueológicas en ciudades históricas* (pp. 475-526). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Orfila, M., Sotomayor, M., Sánchez, E. y Marín, P. (2012). *La Granada "falsificada": el pícaro Juan de Flores*. Granada: Diputación de Granada.
- Padilla Arroba, A. R. (2009). Granada romana: el *Municipium Florentinum Iliberritanum*. En J. González y P. Pavón (Eds.). *Andalucía romana y visigoda. Ordenación y vertebración del territorio* (pp. 209-228). Roma: «L'Erma» di Bretschneider.
- Pastor Muñoz, M. (2017). Estudio arqueológico y epigráfico de *Razón del juicio*. En *Razón del juicio seguido contra los falsificadores de la Alcazaba del Albaicín de Granada* (pp. XXV- LXXVIII). Granada: Universidad de Granada [edición facsímil].
- Pérez Bayer, F. (1782). *Diario del viaje desde Valencia a Andalucía y Portugal hecho por Don Francisco Pérez Bayer en el año de 1782*. Mss. BNE 5953-5954.
- Razón del juicio*. (1781). *Razon del juicio seguido en la ciudad de Granada ante los ilustrisimos señores Don Manuel Doz, presidente de su Real Chancillería; Don Pedro Antonio Barroeta y Angel, arzobispo que fue de esta diócesis; y Don Antonio Gaspar Jorge Galban, actual sucesor en la mitra, todos del Consejo de su Magestad; contra varios falsificadores de escrituras públicas, monumentos sagrados, y profanos, caracteres, tradiciones, reliquias, y libros de supuesta antigüedad*. Madrid: Joachin Ibarra.
- Roldán Hervás, J. M. (1983a). *Granada Romana. El municipio romano de Iliberri*. Granada: El Quijote.
- Roldán Hervás, J. M. (1983b). *Juan de Flores y las Excavaciones del Albaicín en la Granada del siglo XVIII*. Madrid: Azur.
- Roldán Hervás, J. M. (1984-1985). Arqueología y fraude en la Granada del siglo XVIII: Juan de Flores y las excavaciones del Albayzín. *Zephyrus*, 37-38, 377-396. <https://revistas.usal.es/index.php/0514-7336/article/view/7810>
- Sánchez Moreno, A. (2018). Del lugar donde fue *Iliberri* (Granada): historiografía de un debate. En S. España-Chamorro, R. Arranz Santos y A. Romero Molero (Eds.). *Colecciones, arqueólogos, instituciones y yacimientos en la España de los siglos XVIII al XX* (pp. 43-60). Oxford: Archaeopress. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1zckzss.6>
- Sotomayor, M. (1986). Excavaciones arqueológicas en la Alcazaba de Granada (1754-1763). En *Miscelánea Augusto Segovia* (pp. 243-283). Granada: Facultad de Teología.
- Sotomayor, M. (1988). *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. D. Juan de Flores y Oddouz*. Granada: Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.
- Sotomayor, M. (2007). *Don Juan de Flores y Oddouz, pícaro y mártir. Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración*. Granada: Universidad de Granada.
- Sotomayor, M. (2008). ¿Dónde estuvo *Iliberri*? Una larga y agitada controversia ya superada. En M. Orfila Pons (Ed.). *Granada en la época romana. Florentia Iliberritana* (pp. 23-32). Granada: Universidad de Granada.
- Sotomayor, M. y Orfila, M. (2004). Un paso decisivo en el conocimiento de la Granada romana (*Municipium Florentinum Iliberritanum*). *Archivo Español de Arqueología*, 77, 73-89. <https://doi.org/10.3989/aespa.2004.v77.91>
- Sotomayor Muro, M. y Orfila Pons, M. (2006). D. Juan de Flores y el 'Carmen de la muralla' en el Albaicín. *Florentia Iliberritana*, 17, 411-431. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/florentia/article/view/4179/4105>
- Sotomayor, M. y Orfila, M. (2011). El foro de la Granada romana. Planos, plantas, alzados y dibujos. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 21, 349-403. <https://doi.org/10.30827/cpag.v21i0.119>
- Velázquez de Velasco, L. J. (2015). *Viaje de las Antigüedades de España (1752-1765)*. (Edición y estudio J. Maier Allende, catálogo de dibujos y mapas C. Manso). Publicaciones del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. *Antiquaria Hispanica* 25; *Manuscripta Antiquitatum* 7, 2 vols. Madrid: Real Academia de la Historia.

